



UNIVERSIDAD
AUSTRAL

CARRERA DE GRADO

DERECHO

PROCESAL PENAL

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA

CARÁCTER: OBLIGATORIA

PROFESORES: JUAN MARÍA RODRÍGUEZ ESTÉVEZ; JUAN CICCIAO; SANTIAGO OTTAVIANO.

AÑO: 2018

DURACIÓN: 1° CUATRIMESTRE.

OBJETIVOS

1. Conocer los principios fundamentales del Derecho Procesal Penal. Aplicarlos a causas penales concretas y situaciones que se dan en la realidad profesional habitual.
2. Conocer el proceso penal, reconociendo sus distintas etapas; sus distintos modos de finalización; entendiendo los fines y las aplicaciones prácticas del mismo.
3. Manejar ampliamente la jurisprudencia de la CSJN y de la Cámara Federal de Casación Penal y de la Cámara Nacional de Casación Penal. Conocer en detalle el Código Procesal Penal de la Nación; El Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires y el Código Procesal y Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4. Tener un conocimiento cabal del alcance, los roles y funciones de los distintos sujetos procesales que intervienen en el proceso penal.
5. Solucionar casos concretos, aplicando los conocimientos adquiridos.
6. Desarrollar el juicio crítico y el pensamiento jurídico.
7. Participar en clase, expresando sus valoraciones y pensamientos jurídicos aplicables al tema.
8. Adquirir la aptitud profesional de poder encarar un proceso judicial penal.
9. Todas estas cuestiones se analizarán y trabajaran dentro de una perspectiva ética de la función del abogado como auxiliar del sistema judicial.
10. Poder enfrentar con idoneidad las nuevas tendencias que se imponen actualmente en el proceso penal que se caracteriza por la adversariedad, la oralidad y las desformalización del proceso. Para ello, se demandará una actividad proactiva en la participación de simulaciones de audiencias y entrevistas.

PROGRAMA ANALÍTICO

Unidad I

Los Principios del Proceso Penal

1. La finalidad del proceso penal. Funciones. Sus fuentes. El proceso penal en la Constitución Nacional. Las normas de Derecho Internacional como fuentes operativas de garantías individuales en el marco del proceso penal. La jurisprudencia de la CSJN y de los Tribunales internacionales como integradora de la función legislativa en materia procesal penal.
2. Los sujetos procesales. Funciones y ámbitos de actuación y competencia.
3. El bien común político y la dignidad de la persona como marco referencial del sistema de enjuiciamiento penal. El esclarecimiento de los delitos y las garantías del imputado. Posibles tensiones y modo de resolución desde los principios penales. El rol de la justicia penal frente a la legalidad penal: tensiones entre garantías y bien común político.
4. La verdad jurídica objetiva dentro del proceso penal.
5. Concepto y características del debido proceso legal. Sus etapas claves. Principios que rigen el proceso penal. El paradigma constitucional.

Lecturas Obligatorias

- a. YACOBUCCI, Guillermo, *El sentido de los principios penales*, Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires, 2002 (Capítulos VI y VII).
- b. SÁCHEZ-OSTIZ, Pablo, *Fundamentos de Política criminal. Un retorno a los principios*, Marcial Pons, Madrid, 2012 (Capítulo IV -páginas 131 a 149 y página 159-; Capítulo V - páginas 183 a 193-; Capítulo VI -páginas 195 a 205 y página 223).
- c. "Girolidi", CSJN, 7-IV-1995, disponible en:
http://www.estudiojmre.com.ar/p_articulos_detalle.php?id=92
- d. "Arano", CNCP, 30-XI-2011, disponible en:
http://www.estudiojmre.com.ar/p_articulos_detalle.php?id=83
- e. "DeMaría", CSJN, 8-IV-2014, disponible en:
http://www.estudiojmre.com.ar/p_articulos_detalle.php?id=95
- f. Sala VI, C.Nac.A.Crim.Correc, 4-VI-2014, disponible en
http://www.estudiojmre.com.ar/p_articulos_detalle.php?id=100

Unidad II

Garantías Constitucionales del Proceso Penal

1. Garantías constitucionales.
 - a) Concepto.
 - b) Finalidad.
 - c) Alcance.
2. Las garantías constitucionales y su impacto en el enjuiciamiento penal. Concepto, contenido, e impacto de cada una de ellas.
3. Análisis del Artículo 18 de la Constitución Nacional.
 - a) Estado de inocencia.
 - b) Debido proceso.
 - c) Defensa en juicio.
 - d) Juez natural.
 - e) Prohibición de doble juzgamiento y sus derivados.
 - f) Doble Instancia.
 - g) Plazo razonable.

4. Los tratados internacionales de derechos humanos como marco referente para la tutela de los derechos fundamentales en el proceso penal.

5. Análisis e impacto de la jurisprudencia de Tribunales Internaciones en el sistema procesal penal argentino.

Lecturas Obligatorias

- a. GARCÍA, Luis M. *Los Derechos Humanos en el Proceso Penal*, Ed. Abaco 2002, páginas 64 a 86;
- b. OTTAVIANO, Santiago, *La Garantía del ne bis in idem*, Porrúa, México (Capítulo II);
- c. CSJN, "Espósito", 23-XII-2004;
- d. CSJN, "Montenegro", 10-XII-2981;
- e. CSJN, "Mattei", 29-XI-1968;
- f. CSJN: "Sandoval", 31-VIII-2010, disponible en:
http://www.estudiojmre.com.ar/p_articulos_detalle.php?id=90

Unidad III

Sistemas de Enjuiciamiento criminal

1. Modelos de enjuiciamiento penal.
2. El proceso inquisitivo.
3. El sistema acusatorio.
4. El esquema mixto.
Ejemplos de cada sistema en el esquema mixto.
5. Principio de legalidad procesal (Art. 5 del CPPN).
 - a) Excepciones.
 - b) Fundamentos normativos.
6. El principio de oportunidad procesal.
 - a) Alcance.
 - b) Limitaciones.
7. Valoración del sistema vigente a nivel nacional.
8. El sistema procesal en la Provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 - a) Diferencias.
 - b) Proyecciones prácticas.
9. El paso al sistema procesal adversarial. El esquema de la Ley 27.063. Su suspensión. Principios fundamentales de la reforma y principales modificaciones al sistema procesal penal vigente.
10. El juicio por jurados.

Lecturas obligatorias:

- a. RODRIGUEZ ESTEVEZ, Juan María, *El conflicto de roles en el sistema penal federal argentino. La perspectiva de jueces, fiscales y policías*, Fundación Konrad Adenauer y fores, 2005.
- b. BAYTELMAN, Andrés y DUCE, Mauricio, *Litigación penal. Juicio oral y prueba*, Universidad Diego Portales, Santiago, 2004 (Capítulo II, Teoría del caso, páginas 77 a 99);

- c. JAUCHEN, Eduardo, Estrategias para la defensa en el juicio oral (sistema acusatorio adversarial), Rubinzal - Culzoni Editores, 2015 (Capítulo I, Las bases fundamentales, páginas 13 a 51);
- d. CICCIO, Juan Esteban, *Acerca de la pasividad de los jueces y sus limitaciones para formular preguntas (A propósito del nuevo Código Procesal Penal de la Nación)*, en Anuario de la Revista Argentina de Derecho Penal y Procesal Penal, Directores: Carlos M. González Guerra y Mario H. Laporta, Universidad Austral, Buenos Aires, tomo 4, año 2015, pp. 329-364.
- e. CSJN, "Quiroga", 23-XII-2004;
- f. CNCP, Sala II, "Supermercados Día", 31-X-2012;
- g. CSJN, "Cattonar", 13-VI-1995;
- h. CSJN, "García", 22-XII-1994.

Unidad IV

El Órgano Jurisdiccional

- 1. La jurisdicción.
 - a) Concepto.
 - b) Organización de la Justicia Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. La jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La jurisdicción federal en la Ciudad de Buenos Aires y en el interior del país. Leyes que regulan la organización de la jurisdicción.

- 2. Modos de designación y de remoción de jueces.
 - a) El Consejo de la Magistratura.
 - b) Deberes y facultades.
 - c) Garantías e incompatibilidades.
 - d) Auxiliares del Juez: Secretarios; Prosecretarios; Oficial de Justicia; Oficial Notificador; Policía Judicial; Cuerpos Técnicos Periciales; etc.

- 3. La competencia.
 - a) Concepto
 - b) Alcance.

- 4. Cuestiones de competencia: inhibitoria y declinatoria.
 - a) Regulación legal.
 - b) Procedimiento de cada una de ellas.
 - c) Recursos. Procedimiento.

- 5. Imparcialidad del juez.
 - a) Inhibición.
 - b) Recusación.
 - c) Causales.
 - d) Procedimiento.

Lectura Obligatoria:

- a. RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan María "El antejuicio a Magistrados como límite temporal de aplicación del Derecho Penal Sustantivo" (LA LEY- Revista Doctrina Judicial - 1997-2-1010), junto con el fallo de la CSJN que se comenta.
- b. CSJN, "Llerena", 17-V-2005;
- c. CSJN, "Lamas", 8-IV-2008;
- d. Corte Interamericana caso "Castillo Petrucci" (párrafos 123 a 134).

Unidad V

Las Partes Acusadoras

1. El ejercicio de la potestad punitiva.
2. La acción penal en el Derecho Argentino.
3. Acción privada. Acción pública de instancia privada. La acción pública.
4. La víctima y su participación en el proceso penal. Medidas de protección. La Ley 27.372.
5. El querellante.
 - a) Requisitos para su constitución.
 - b) Oportunidad procesal.
 - c) Requisitos de personas jurídicas para presentarse como partes querellante.
 - d) Concepto de particular ofendido.
6. Diferencia entre víctima y particular damnificado u ofendido.
7. La acción popular
 - a) Concepto.
 - b) El "*amicae curiae*".
8. La acción pública.
9. El Ministerio Público Fiscal.
 - a) Su enclave institucional: diferentes posturas.
 - b) Estructura.
 - c) Incompatibilidades.
 - d) Modos de designación.
 - e) Funciones, deberes, facultades, y responsabilidades.
 - f) Mecanismos de remoción.
10. Principios que rigen la actuación del Ministerio Público Fiscal a nivel nacional y provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
11. El control judicial sobre la actuación del Ministerio Público Fiscal. Distintos enfoques.
12. Ministerio Público Pupilar. Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes.
 - a) Concepto
 - b) Funciones, deberes, facultades, y obligaciones.
 - c) Estructura

Lectura Obligatoria:

- a. RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan María, "Límites al efecto vinculante del alegato fiscal absoluto en el Juicio Oral", LA LEY 1997-A, 843;
- b. CSJN, "Santillán", 13-VIII-1998; disponible en: http://www.estudiojmre.com.ar/p_articulos_detalle.php?id=91
- c. C.Nac.Crim.Correc., Sala I, "Storchi", 8-III-2004;
- d. C.Nac.Crim.Correc., Sala VII, "H, K", 18-III-2016;
- e. C.Nac.Crim.Correc., Sala IV, "DEV", 3-VIII-2017;
- f. C.Nac.Crim.Correc., Sala VI, "CAG", 13-VII-2017;
- g. C.Nac.Crim.Correc., Sala VII, "PLH", 22-IX-2017;
- h. C.Nac.Crim.Correc., Sala I, "DHR", 14-XI-2017;
- i. C.Fed.Cas.Penal., Sala IV, "Bouduo", 16-V-2014;
- j. C.Nac.Crim.Correc., Sala I, "P:C", 7-XII-2012, disponible en http://www.estudiojmre.com.ar/p_articulos_detalle.php?id=39

Unidad VI

La Oposición a la Acción Penal: el imputado

1. El imputado.
 - a) Concepto.
 - b) Comienzo de la calidad de imputado.
 - c) Derechos y deberes.
2. Concepto de Defensa.
3. Defensa material y defensa técnica.
 - a) Indagatoria: concepto; naturaleza jurídica; forma; órgano competente; requisitos para su validez.
 - b) Declaración indagatoria en la provincia de Buenos Aires. Concepto, forma, órgano competente, requisitos para su validez. Efectos.
 - c) Mediación previa en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Concepto, finalidad, forma, órgano competente, efectos.
 - d) La declaración del imputado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4. El ejercicio de la defensa.
 - a) Debido proceso.
 - b) Intervención oportuna del abogado.
 - c) El papel del abogado como auxiliar del sistema judicial.
5. Actos procesales relevantes en cabeza del abogado defensor.
6. Contralor judicial de la defensa técnica del abogado.
7. Declaración de rebeldía. Efectos.

Lectura Obligatoria:

- a. RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan María, "Ética del Abogado y crisis del sistema judicial"; disponible en: http://www.estudiojmre.com.ar/p_articulos_detalle.php?id=49
- b. RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan María, "Defensa en juicio y control constitucional sobre la actuación profesional de las partes" (LA LEY 1997-F-376), junto con el caso que se comenta, disponible en: http://www.estudiojmre.com.ar/p_articulos_detalle.php?id=45
- c. RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan María, "Imputación penal a la empresa y debido proceso", en La Defensa Penal II, Revista de Derecho Procesal Penal, 2010-2, Rubinzal Culzoni Editores, Buenos Aires, 2010, páginas 199 a 219;
- d. CARRIO, Alejandro, Garantías constitucionales en el proceso penal, hamurabi, 2006, (Capítulo IX -Declaración contra uno mismo-, páginas 469 a 479).
- e. CICCARO, Juan Esteban, *Legitimación pasiva en la persona jurídica: de la dogmática al proceso penal*, en "Derecho Penal Empresario", director Guillermo J. Yacobucci, coordinadores: Mario H. Laporta y Nicolás D. Ramírez, B de F., Montevideo-Buenos Aires, 2010, pp. 807-842.
- f. CNac.Crim.Correc., Sala VI, "T, DA", 11-10-2017;
- g. CNac.Crim.Correc., Sala I, "N°60522", 16-II-2016;
- h. CFed.Crim.Correc., Sala II, "Stornelli", 6-IX-2017;
- i. CNac.Crim.Correc., Sala IV, "D.C", 3-III-2011; disponible en: http://www.estudiojmre.com.ar/p_articulos_detalle.php?id=51
- j. Sala VII, C.Nac.A.Crim.Correc, 11-VI-2014; disponible en: http://www.estudiojmre.com.ar/p_articulos_detalle.php?id=101

Unidad VII

La libertad durante el proceso penal y medidas coercitivas

1. La libertad durante el proceso. Fundamentos constitucionales.

2. Arresto.

- a) Supuestos.
- b) Facultades de los particulares para detener.

3. Detención.

- a) Derechos y facultades.
- b) Deberes.
- c) Causales. Requisitos.
- d) Supuestos de flagrancia.

4. Prisión preventiva.

Supuestos.

5. Excarcelación y exención de prisión.

- a) Concepto
- b) Oportunidad
- c) Presupuestos
- d) Procedimiento
- e) Recursos.
- f) Requisitos para su procedencia.

6. La intervención de las partes.

7. El rebelde y la exención de prisión.

8. Caucciones para asegurar la comparecencia.

- a) Tipos. Requisitos.
- b) Consecuencias.

Lectura Obligatoria:

- a. GARCÍA Luis. "Dime quien eres pues quiero saber en qué andas. Sobre los límites de las facultades de la policía para identificación de personas. Los claroscuros del caso Tumbeiro". en L.L. Sup. de jurisprudencia penal, 19 de diciembre de 2002.
- b. CICCARIANO, Juan Esteban, "Restricciones de la libertad y estado de inocencia (a los diez años de vigencia del C.P.P.N.).
- c. OTTAVIANO, Santiago "¿'Libertad provisional' o 'derecho a la libertad'?" en *Revista de Derecho Procesal Penal*, T. 2005-2, Rubinzal Culzoni, Buenos Aires-Santa Fe, 2005 pp. 393 - 426.
- d. CSJN, "Daray", 22-XII-1994;
- e. CSJN, "Fernández Prieto"; 12-II-1998;
- f. CSJN, "Tumbeiro", 3-X-2002;
- g. CSJN, "Gotelli", 7-IX-1993;
- h. CSJN, "Estévez", 3-X-2007;
- i. CNac.Cas.Penal, Sala III, Caso "Macchieraldo"; 22-XII-2004;
- j. CSJN, "Milagros Sala", 5-XII-1997;
- k. CFederal.Crim.Correc, Sala II, "De Vido", 6-IX-2017;
- l. CNac.Crim.Correc., Sala I, "J.J.", 18-XII-2012, disponible en http://www.estudiojmre.com.ar/p_articulos_detalle.php?id=52
- ll. CSJN, "Acosta, Jorge Eduardo", A.93.XLV, del 8-5-2012.
- m. Cámara Nacional de Casación Penal. - Sala : II. Resolución del: 20/02/2009 Registro n° 13906.2. Causa n°: 10410. "Umere, María Antonia s/recurso de casación".

Unidad VIII

El comienzo de la investigación: la Instrucción

1. Modos de iniciar un proceso penal.
 - a) El principio "*nemo proceda iudex ex officio*".
2. La denuncia.
 - a) Su regulación legal.
 - b) La denuncia anónima.
 - c) Casos de incompatibilidad para realizar denuncias.
 - d) Casos donde existe la obligación de denunciar.
 - e) Ratificación judicial.
 - f) Supuestos de denuncias de personas jurídicas. Requisitos.
3. La prevención policial.
 - a) Regulación legal.
 - b) Facultades propias de las fuerzas de seguridad: sus limitaciones.
 - c) Forma y Procedimiento.
4. La Instrucción en el ámbito federal.
 - a) Finalidades.
 - b) Características.
 - c) Forma.
5. Órgano a cargo de la Instrucción. Deberes y facultades. Atribuciones.
 - a) Regímenes especiales
 - b) Autor desconocido
 - c) Secuestros extorsivos.
 - d) Delegación de la investigación. Requisitos.
 - e) Procedimiento de flagrancia.
6. La Investigación penal preparatoria en el Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 - a) Finalidad.
 - b) Características.
 - c) Órgano actuante.

Lectura Obligatoria:

- a. YACOBUCCI, Guillermo, La flagrancia. Concepto y tipo procesal, Hammurabi, Buenos Aires, 2017 (Capítulo 1 -páginas 19 a 32-; y Capítulo III -páginas 61 a 77-);
- b. CNac.Crim.Correc., Sala IV, "CML", 21-XII-2016;
- c. CNac.Crim.Correc., Sala VII, "FBA", 18-IV-2012;

Unidad IX

La prueba durante la etapa de investigación

1. Prueba: Concepto, alcances, y finalidad.
2. Distintos medios de prueba.
 - a) Inspección y reconstrucción del hecho: Concepto, regulación; forma.
 - b) Registro domiciliario y requisita personal: sus limitaciones constitucionales. Concepto; regulación; forma; características; procedimiento; Registro domiciliario sin orden judicial.
 - c) Secuestro: Concepto; forma.
 - d) Intervenciones telefónicas.
 - e) Interceptación de correspondencia: Apertura; formas; documentos excluidos.

- f) Testigos: concepto; capacidad, obligaciones, prohibiciones, facultades de abstención, tratamiento especial. Compulsión, forma.
- g) Peritos: dictámenes periciales. Autopsias. Concepto; requisitos; incompatibilidades.
- h) Reconocimientos de personas: Concepto, procedimiento.
- i) Reconocimientos fotográficos: Concepto, procedimiento.
- j) Careos: Concepto, procedimiento.
- k) Distinción entre sujeto y objeto de prueba: Ejemplos.

3. Los plazos procesales.

4. Prueba Ilegítima.

- a) Modo de obtención.
- b) Teoría del fruto del árbol envenenado. Aplicación práctica, y sus derivados
- c) Exclusión de la prueba.
- d) Procedimiento. e) Ejemplos.

5. Nulidad de la prueba.

- a) Supuestos.
- b) Procedimiento. Recursos.
- c) Ejemplos.

Lectura Obligatoria:

- a. CARRIO, Alejandro, Garantías constitucionales en el proceso penal, hammurabi, 2006, (Capítulo, Capítulo VI, Exclusión de la prueba obtenida ilegalmente, páginas 305 a 349)
- b. BERTONI, Eduardo M., Cámaras ocultas y grabaciones subrepticias, en L.L. 2000-D, 259.
- c. CSJN, "Quaranta", 31-X-2010;
- d. CSJN, "Fiorentino", 27-XI-1984;
- e. CSJN, "Rayford", 13-V-1986;
- f. CSJN, "Ventura", 22-II-2005;
- g. CNac.Crim.Correc., Sala V, "CJH", 10-II-2017;

Unidad X

La conclusión de la etapa de instrucción

1. Situación del imputado.

- a) Auto de procesamiento y de prisión preventiva.
- b) Falta de mérito. Su regulación legal en el ámbito federal.
- c) El Sobreseimiento: concepto y distintos presupuestos. Su regulación legal en los diferentes ordenamientos procesales.
- d) Plazos procesales.

2. La etapa intermedia del proceso.

- a) El requerimiento de elevación a juicio: concepto; alcance; requisitos; vistas a las partes; plazos.
- b) La clausura de la instrucción en el Código Procesal Penal de la Nación.

3. La citación a juicio y requisitoria fiscal en el ámbito de la provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

4. Las excepciones.

- a) Definición.
- b) Sus distintas clases: dilatorias y perentorias.
- c) Modos de interposición: regulación normativa.
- d) Plazos.
- e) Recursos.

5. La suspensión del juicio a prueba.

- a) Concepto.
- b) Finalidad.
- c) Requisitos.
- d) Procedimiento.
- e) Recursos.
- f) Reincidencia
- g) Jurisprudencia aplicable.

6. Prescripción de la acción penal.

- a) Ley 25.990 sobre prescripción de la acción penal.
- b) Los actos del proceso con eficacia para interrumpir su curso.
- c) Procedimiento.
- d) Recursos.
- e) Consecuencias.

Lectura Obligatoria:

- a. CARRIO, Alejandro, Garantías constitucionales en el proceso penal, hammurabi, 2006, Capítulo XIII, el Derecho a un pronunciamiento rápido, páginas 693 a 708.
- b. CSJN, "Acosta", 8-V-2012;
- c. CSJN, "Muiña", 3-V-2017;
- d. CSJN, "Quiroga", 23-XII-2004;
- g. CNac.Crim.Correc., Sala VI, "CAG", 6-VI-2017;

Unidad XI

El Juicio

1. La etapa de juicio.

2. La citación a juicio. Ofrecimiento de prueba. Instrucción suplementaria.

- a) Plazos: Federal, y de la Provincia de Buenos Aires.
- b) Requisitos.
- c) Recursos.
- d) La audiencia preliminar en el sistema de la Provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3. El juicio abreviado.

- a) Concepto.
- b) Requisitos legales.
- c) Consecuencias.

4. Principios rectores del juicio oral.

5. El debate oral y público

- a) Concepto
- b) Características
- c) Procedimiento, acta de inicio.
- d. Excepciones previas: concepto, supuestos, procedimiento.
- e. El descargo del imputado.

6. Producción de prueba.

- a) La prueba testimonial. Reglas para los interrogatorios.
- b) Lectura de declaraciones testimoniales.
- c) Incorporación de distintos elementos de prueba.

7. Recursos

- a) Durante la audiencia. Procedimiento.
- b) Incidencias durante la audiencia. Procedimiento.
- c) Finalizado el debate.

8. Nuevas pruebas.
9. Ampliación de la acusación. Requisitos.
10. Alegatos. Rol de las partes, y sus efectos.
11. Acta de debate. Requisitos.

Lectura Obligatoria:

- a. JAUCHEN, Eduardo, Estrategias para la defensa en el juicio oral (sistema acusatorio adversarial), Rubinzal - Culzoni Editores, 2015 (Capítulo III, El contrainterrogatorio, páginas 163 a 263).
- b. BAYTELMAN, Andrés y DUCE, Mauricio, Litigación penal. Juicio oral y prueba, Universidad Diego Portales, Santiago, 2004 (Capítulo X, El alegato final, páginas 355 a 391).
- c. CSJN, Tarifeño, 28-XII-1989;
- d. CSJN, "Marcilese", 15-VIII-2002;
- e. CSJN, "Mostaccio", 17-II-2004;
- f. CSJN, "Benítez", 20-III-2006;

Unidad XII

La Sentencia

1. Deliberación.
 - a) Veredicto.
 - b) Sentencia.
 - c) Requisitos formales.
2. Lectura.
3. Valoración de la prueba:
 - a) Distintos sistemas: orígenes, y lugares de aplicación.
 - b) Sistema aplicable en el proceso penal Argentino
 - c) La sana crítica
4. Motivación de la sentencia.
5. Argumentación e interpretación legal.
6. La verdad ante el proceso penal.
7. Arbitrariedad de la sentencia.
8. Principio de congruencia.
 - a) Aplicación práctica.
 - b) Reflejo de la congruencia en los actos procesales a lo largo del todo el proceso.
9. Las costas.
 - a) Principio general.
 - b) Excepciones.
 - c) Contenido.
 - d) Jurisprudencia vigente.
10. Cuestiones incidentales.
11. Destinos de los objetos del delito.
12. La regulación de los honorarios profesionales. Procedimiento. Ley N° 27.423 (BO 22-XII-2017).

Lectura Obligatoria:

CNac.Cas.Penal., Sala I, 73.954/17, 12-XII-2017;
CNac.Cas.Penal., Sala II, 796/17, 5-IX-2017;
Ley N° 27.423 (BO 22-XII-2017).

Unidad XIII

Los recursos

1. Recursos.
 - a) Concepto.
 - b) Finalidad.
 - c) Alcance. Requisitos generales.

2. El recurso de reposición.
 - a) Concepto
 - b) Supuestos
 - c) Procedimiento

3. El recurso de apelación.
 - a) Condiciones de interposición.
 - b) Plazos legales.
 - c) El procedimiento en la alzada.
 - d) Audiencia Oral ante la Cámara.
 - e) Resolución de Cámara. Plazos.

4. Recurso de casación.
 - a) Requisitos.
 - b) Condiciones de interposición.
 - c) Las vías casatorias.
 - d) Trámite ante la Cámara.
 - e) Tribunal de Casación Penal.

5. Recursos de inaplicabilidad de ley.
 - a) Concepto
 - b) Supuestos
 - c) Procedimiento

6. Recurso de inconstitucionalidad.
 - a) Concepto
 - b) Supuestos
 - c) Procedimiento

7. Recurso extraordinario.
 - a) Concepto
 - b) Supuestos
 - c) Procedimiento

8. Queja.
 - a) Concepto
 - b) Supuestos
 - c) Procedimiento

9. Recurso de revisión.
 - a) Supuestos.
 - b) Procedimiento.

Lectura Obligatoria:

- a. CSJN, "Arce", 14-X-1997;
- b. CSJN, "Casal", 20-IX-2005;
- c. CSJN, "Di Nunzio", 3-V-2005;
- d. C.Nac.Cas.Penal, Sala II, "Renzi", 8-VIII-2013;
- e. CIDH, "Herrera Ulloa", 2-VII-2004;
- f. CSJN, "Padula", 11-XI-1997;
- g. CSJN, "Duarte", 5-VIII-2015;

Unidad XIV

Las Nulidades

1. Concepto de nulidades.
 - a) Alcance.
 - b) Finalidad.
2. Condiciones de interposición.
3. Nulidades absolutas y relativas.
4. Efectos de la declaración de nulidad.
5. Nulidad y competencia judicial.
6. Necesidad de acreditar el agravio.
7. Procedimiento.
8. Recursos.
 - a) Tipos de recursos.
 - b) Plazos legales.
 - c) Procedimiento.

Lectura Obligatoria:

- a. CREUS, Carlos, *Invalidez de los actos procesales penales*, Carlos, Astrea, 1995 (Capítulos I y II);
- b. CARRIO, Alejandro, *Garantías constitucionales en el proceso penal*, hamurabi, 2006, (Capítulo XI, páginas 612 a 632);
- c. CSJN, "Weissbrod", Fallos, 312:597;
- d. CSJN, "Polak", Fallos, 321:2826;
- e. CNac.A.Crim.Correc., Sala I, "BHG", 10-VIII-2016;
- e. CNac.A.Crim.Correc., Sala VII, "RG", 9-V-2014;
- e. CNac.A.Crim.Correc., Sala VII, "46.497/9", 4-VII-2014;

Unidad XV

Ejecución de Sentencias y procesos especiales

1. Ejecución de la pena privativa de la libertad: ley 24.660.
 - a) Finalidad de las penas privativa de libertad.
 - b) Concepto. c) Computo.
 - d) Salidas Transitorias. e) Suspensión.
2. Modos de cumplimiento.
 - a) Prisión.
 - b) Libertad condicional: Condiciones; Regulación legal.
 - c) Medidas de seguridad: Enumeración; Concepto; Finalidad; Aplicación práctica; Ejemplos.
 - d) Ejecución civil: condenas pecuniarias. Embargos, decomisos, costas del proceso.

3. Juicio por delitos de acción privada.

- a) Inicio. Requisitos.
- b) Procedimiento.
- c) Audiencia de conciliación.
- d) Desistimiento.
- e) Caducidad.
- f) Citación a juicio: Excepciones, procedimiento, sentencia: particularidades.

4. Juicio de Menores: ley 22.278.

- a) Particularidades.
- b) Finalidad.

5. Medidas tutelares, comparación con el nuevo régimen de menores.

6. Sistema de enjuiciamiento del Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- a) sujetos procesales.
- b) Características del sistema.
- c) Procedimiento.
- d) Mediación.

7. Ley de Cooperación Internacional en Materia Penal 24.767.

8. Extradición

- a) Concepto.
- b) Principios que rigen la materia.
- c) Procedimiento.

9. El "Habeas Corpus":

- a) Concepto.
- b) Procedimiento.
- Plazos.
- c) Recursos.

Lectura Obligatoria:

- a. CNac.Cas.Penal, Sala II, "Arias", 25-IX-2015;
- b. CNac.Cas.Penal, Sala I, "999/17", 12-X-2017;
- c. CNac.Cas.Penal, Sala I, "805/17", 7-IX-2017;
- d. CSJN, "Squilaro", 8-VIII-2006;
- e. CSJN, "García Méndez", Fallos: 331:2691.
- f. CNac.A.Crim.Correcc., Sala Feria A, "BO,J", 12-I-2018.

MODALIDAD DE DICTADO

La metodología de enseñanza se basa, principalmente, en el método del caso. Se solicita la lectura previa de uno o dos fallos por clase, y a raíz de su discusión se extraen las conclusiones arribadas, a partir de las cuales, el profesor resaltaré los principios generales.

También se analizarán expedientes profesionales concretos, respetando el secreto profesional, a fin que los alumnos se interioricen con los mismos.

Con relación a las clases prácticas, se realizarán simulacros de entrevistas con clientes, audiencias testimoniales, e indagatorias. Se asiste a un juicio oral y luego se simula, asignando los diversos roles, uno entre los alumnos. Los alumnos deben enfrentarse,

permanentemente, con la redacción de escritos judiciales, frente a distintos supuestos de la práctica profesional diaria. Se prevén visitas a Tribunales y Fiscalías.

EVALUACIÓN

El examen parcial contendrá una parte teórica y una práctica. La parte teórica consiste en varias preguntas que deberán ser contestadas por el alumno. Una vez concluida esta primera etapa del parcial, se les entregará una parte práctica consistente en dos o más casos prácticos que deberán resolver. Para ello podrán tener la Legislación Procesal a la vista.

Para aprobar el parcial, se deberán aprobar con, por lo menos, 4 en las dos partes del mismo, es decir, la teórica y la práctica. No se aprueba el parcial, si se obtiene una nota menor en uno de estos módulos.

El recuperatorio será bajo la misma modalidad del examen parcial. Al recuperatorio se deberán presentar aquellos que no hayan aprobado el parcial, o quienes no se hayan presentado a rendirlo. En caso de no aprobarse el recuperatorio, se deberá recurrir la materia.

La participación en clase es sumamente valorada al momento de evaluarse la nota de concepto. Sobre todo, por la metodología del análisis del caso que se emplea.

Los alumnos serán evaluados diariamente.

Los alumnos deberán presentar una monografía relativa a temas que se propondrán, cumpliendo las normativas que se les darán.

Una vez aprobados el examen parcial, la monografía, el concepto, y teniendo un 75% de asistencia a clases, se podrán presentar a rendir el examen final.

En el examen final, el alumno sacará por sí mismo dos bolillas del bolillero, las cuales serán las que deberá rendir.

Una vez sacadas las bolillas, se le dará un tiempo (no mayor de 15 minutos) para preparar la capilla. Luego de la capilla se presentarán en la Mesa para rendir.

Los alumnos podrán optar comenzar por desarrollar una de las dos bolillas. Se les harán preguntas de la misma, así como de otras bolillas que estén relacionadas con los temas sobre los cuales están exponiendo. Una vez que los profesores consideren que la primera bolilla está aprobada, pasarán a exponer la segunda bolilla, respecto de la cual también se les preguntará. Una vez que los profesores consideren que ha contestado satisfactoriamente, se tiene por aprobado el examen.

Para aprobar el examen final se deben aprobar las dos bolillas asignadas al alumno, así como los fallos correspondientes a las mismas. Ambas bolillas son igual de importantes, sin ser relevante aquella por la cual el alumno comienza hablando.

REQUISITOS DE APROBACIÓN Y PROMOCIÓN

Para aprobar la materia se deberá:

Cumplir con un 75 % de la asistencia.

Aprobar el parcial o recuperatorio a partir de 4.

Aprobar la monografía, entregada en tiempo y forma. La nota de concepto debe estar aprobada (4 o más). Aprobar el examen final.